

XIII REGATA LUSTRALTA

2015

SANTA CRUZ DE LA PALMA
25/26/27
JUNIO



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ALTA

CAMPEONATO DE CANARIAS CLASE CRUCERO

ORGANIZA



PATROCINA



COLABORA



asociación canaria de clubes náuticos





XII Regata Lustral Bajada de la Virgen Ntra. Sra. De las Nieves Campeonato de España de Altura Zona Canaria Campeonato de Canarias Clase Crucero

25, 26 y 27 de junio, 2015

ANUNCIO DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN.

La **XII Regata Lustral Bajada de la Virgen Ntra. Sra. de las Nieves – Campeonato de España de Altura y Campeonato de Canarias Clase Crucero**, es un evento organizado por el Real Nuevo Club Náutico de Santa Cruz de La Palma y la Real Federación Española de Vela, incluido en los calendarios oficiales de la RFEV y de la Federación Canaria de Vela, cuenta con la colaboración de: Real Club Náutico de Tenerife, Asociación Canaria de Clubes Náuticos, Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y ADER La Palma, y el patrocinio de: Excmo. Ayto. de Santa Cruz de La Palma, Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Promotur Turismo de Canarias, Marina La Palma y McDonald´s La Palma.

2. LUGAR Y FECHAS.

El evento se celebrará en aguas de Tenerife y La Palma, constando de dos pruebas que se desarrollarán entre los días 25 y 27 de junio de 2015 según el programa indicado en el punto 10 de este Anuncio de Regata.

3. REGLAS.

3.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013–2016 (RRV).
- b) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros, incluidos sus anexos.
- d) El Reglamento ORC.
- e) El Reglamento de Medición ORC.
- f) El Reglamento ORC de Habitabilidad y Equipo.
- g) Las Reglas Especiales de la ISAF para Regatas en Alta Mar, Categoría 3 con Balsa Salvavidas.
- h) Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.

3.2. Las Instrucciones de Regata serán entregadas al confirmar la inscripción. De existir alguna discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones, prevalecerán éstas últimas.

4. ELEGIBILIDAD.

Podrán participar en la regata todas aquellas embarcaciones y tripulantes que se encuentren al corriente de sus obligaciones Federativas y de Clase.



5. PUBLICIDAD.

- 5.1. Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20.3 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 5.2. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF.

6. CLASES QUE PARTICIPAN:

- 6.1. La participación en esta Regata está limitada a las siguientes clases:

CLASE	ESPECIFICACIONES
ORC - 1	Barcos con certificado ORC en vigor, que cumplan: GPH entre 510 y < 600 seg. milla
ORC - 2	Barcos con certificado ORC en vigor, que cumplan: GPH entre 600 y < 650 seg. milla
ORC - 3	Barcos con certificado ORC en vigor, que cumplan: GPH entre 650 y < 685 seg. milla
ORC CRUCERO (*)	Barcos con certificado ORC CLUB en vigor, que cumplan: GPH > 510 seg. milla No pueden llevar publicidad.
ORC PROMOCIÓN (*)	Barcos con certificado ORC CLUB en vigor, que cumplan: GPH > 510 seg. milla No se pueden utilizar Spinnaker simétricos o asimétricos. No pueden llevar publicidad.
OPEN (*)	Barcos que no tengan certificado ORC en vigor. Estos barcos competirán en tiempo real.

(*) Los barcos de esta clase no puntuarán para el Campeonato de España de Altura Zona Canarias ni para el Campeonato de Canarias Clase Crucero 2015.

- 6.2. Para constituirse una clase deberá haber un mínimo de tres barcos inscritos. De no haber este número mínimo el Comité de Regatas podrá agruparlos según su criterio.
- 6.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir una inscripción de un barco que no cumpla con alguna de las especificaciones exigidas en el punto 6.1 de este Anuncio de Regata.

7. PREINSCRIPCIÓN:

- 7.1. Las preinscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto, que deberá remitirse, junto a una fotocopia del certificado de medición 2015, antes de las 14:00 horas del día 5 de junio de 2015 a:

REAL CLUB NÁUTICO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

A. Pérez de Brito, 9 / Santa Cruz de La Palma (38700)

Tfno./Fax: 922 411 935

nauticarenlp@gmail.com



- 7.2. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar una preinscripción, así como admitir las que se reciban después de esa fecha.
- 7.3. Aquellas preinscripciones recibidas fuera de plazo no tendrán derecho a las reservas de atraques indicadas en el apartado 18 del presente Anuncio de Regata.

8. CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES.

- 8.1. El armador, representante o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro de Inscripción en la Oficina de Regata ubicada en el Real Club Náutico de Santa Cruz de Tenerife, entre las 09.00 y las 14:00 horas del día 25 de junio de 2015. No se admitirán certificados de medición con modificaciones solicitadas por el armador con posterioridad a las 14:00 horas del día 24 de junio de 2015.
- 8.2. El Registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:
- Formulario de Inscripción debidamente rellenado y firmado.
 - Formulario de aceptación de responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.
 - Formulario de atraque en Marina La Palma, debidamente rellenado y firmado.
 - Fotocopia del certificado de medición ORC, valido para 2015.
 - Para los tripulantes españoles, o con residencia legal en España, licencia federativa de deportista de 2015.
 - Relación de tripulantes con fotocopia de la Licencia Federativa, número de pasaporte o DNI y número de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección de la persona de contacto.
 - Póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regatas.
 - Copia del último recibo de pago de la póliza de seguros.

9. RECORRIDO

- 9.1. La regata constará de dos pruebas:
- 25/06/2015: Regata de Altura: Santa Cruz de Tenerife (Tenerife) – Santa Cruz de La Palma (La Palma). Coefficiente: 1.5.
 - 27/06/2015: Regata Costera (Frente a Santa Cruz de La Palma). Coefficiente 1.

10. PROGRAMA:

- 10.1. El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
25 de junio (Jueves)	9.00 hasta las 14.00 h	Formalización de inscripciones y registro. Entrega de Instrucciones de Regata.
	14.00 h.	Cóctel de despedida
	17.50 h.	SEÑAL DE ATENCIÓN.



26 de junio (Viernes)	A lo largo del día	Recepción a las tripulaciones.
	09.00 hasta las 16.00 h.	Apertura <i>Oficina de Información Turística de la Bajada de La Virgen.</i>
	20.00 h.	Charla-coloquio acerca de la historia de la Regata Lustral, con participación de veteranos regatistas.
27 de junio (Sábado)	09.00 hasta las 16.00 h.	Apertura <i>Oficina de Información Turística de la Bajada de La Virgen.</i>
	11.50 h.	SEÑAL DE ATENCIÓN.
	20.30 h.	Entrega de trofeos, cena y fiesta de despedida (RCNLP Sede Náutica)

11. AGRUPACIÓN DE LA FLOTA.

11.1. La flota se agrupará por clases de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico de Cruceros 2013 – 2016 de la RFEV.

12. INSPECCIONES Y MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS

12.1. Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité de Medición, así como de las mediciones y seguridad en cualquier momento.

12.2. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

13. PUNTUACIÓN.

13.1. Se aplicará el sistema de puntuación a la baja, Apéndice A del RRV.

14. JURADO

14.1. Habrá un Comité de Protestas de acuerdo con la Regla 91 del RRV y las Prescripciones de la RFEV.

15. COMUNICACIONES

15.1. El Comité de Regatas utilizará el Canal 69 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

15.2. Las comunicaciones con Marina La Palma se realizarán en el Canal 9 VHF.

15.3. Todos las embarcaciones participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo, con los canales VHF 06 (156.300Mhz), 09 (156.450Mhz), 16 (156.800Mhz), 69 (156.610Mhz) y 71 (156.575Mhz).



16. TROFEOS.

16.1. El listado de trofeos se publicará en el TOA.

17. ACTOS SOCIALES

- 17.1. Se ofrecerá un cóctel de despedida para los participantes en el Real Club Náutico de Tenerife el día 25 de junio a las 14:00 horas.
- 17.2. La Ceremonia de Entrega de Premios tendrá lugar en el Real Club Náutico de La Palma, (Sede Náutica), una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del día 27 de junio de 2.015.
- 17.3. Los Actos Festivos relacionados con la Bajada de la Virgen 2.015 se pueden consultar en la Web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma – Patronato Municipal de Bajada de la Virgen 2.015:

<http://www.bajadadelavirgen.es/>

18. ATRAQUES.

18.1. Las embarcaciones que lo deseen podrán solicitar atraque antes del comienzo del evento, en S/C de Tenerife, en el Real Club Náutico de Tenerife, con el fin de formalizar la Inscripción y sus derivados a partir del día anterior al inicio de las pruebas. Serán atendidas en riguroso orden de llegada dando primeramente cabida en el muelle deportivo del Real Club Náutico de Tenerife y, posteriormente (cuando no queden plazas libres) en la Marina de Santa Cruz, por lo que deberán solicitar la entrada lo antes posible a:

REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE (Sección Náutica)
Avenida Francisco La Roche S/N - 38.001 / Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 288770 / Fax: 922 273117
nautica@rcnt.es

- 18.2. Las embarcaciones cuya Inscripción sea aceptada en esta Regata y participen tanto en la Regata de Altura como en la Costera, tendrán un lugar de atraque gratuito reservado desde la llegada de las embarcaciones participantes a Marina La Palma hasta las 24:00 horas del día 28 de junio de 2.015.
- 18.3. A partir del día 28 de junio de 2015, y durante el mes de julio, los armadores que sean miembros de clubes pertenecientes a la **Asociación Canaria de Clubes Náuticos**, podrán disfrutar de un descuento del 15 % en el atraque de su embarcación, siempre y cuando lo soliciten en el momento de realizar la Preinscripción, para lo cual adjuntarán una certificación de su club en la que se acredite su condición de socio.
- 18.4. Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del Patrón de cada embarcación. Los días anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas serán a cargo del Armador y/o Patrón de cada embarcación, así mismo, la no participación en una de las pruebas (salvo fuerza mayor) excluirá acogerse a los dos puntos anteriores.



19. DERECHOS DE PRENSA

19.1. Cada armador, patrón y participante inscrito acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, a la organización y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente al “TROFEO REGATA LUSTRAL”.

20. RESPONSABILIDAD.

20.1. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. La organización, o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.

20.2. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 del RRV, “Decisión de regatear”, que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida, o de continuar en regata”.

21. LEGISLACIÓN APLICABLE.

El *Real Decreto 62/2008* dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

EL COMITÉ ORGANIZADOR
Santa Cruz de La Palma, marzo de 2015



HOJA DE PRE-INSCRIPCIÓN

XII Regata Lustral 2015

Fecha Date	Clase / Modalidad Class / Discipline	Vela nº Sail Nr.
Patrón Skipper		Licencia Licence
Dirección Address		Teléfono Telephone
Población City	Código postal Post code	País Country
Club Club	Federación Territorial National Authority	
Nombre del barco Name of the boat		
Publicidad. Nombres, marcas o logotipos a exhibir Advertising. Names, brand name, product name or logo to display		
Alojamiento durante la regata Address during the competition		Teléfono Telephone

Firma
Signature

RESPONSABILIDAD DEL CLUB ORGANIZADOR:

De acuerdo con lo previsto en la Regla Fundamental de la I.S.A.F., es de responsabilidad de cada yate participar en la Regata.

DECLARA:

Que acepta y asume cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la construcción de su yate y su aparejo, de sus condiciones de seguridad, del cumplimiento de las disposiciones vigentes, tanto de las autoridades de Marina como de las autoridades deportivas y de cuanto pueda acaecer a causa de no cumplir estrictamente cuanto esté establecido. Con esta declaración, y por lo que hace referencia al suscrito releva de toda responsabilidad al Real Club Náutico de La Palma, a la Real Federación Española de Vela, a la Federación Canaria de Vela, así como a los Comités de Regata, Protestas y Medición de dicha Regata y a cualquier persona física o jurídica que participe en la organización de esta Regata por cualquier título, asumiendo a su cargo cualquier daño o perjuicio que pueda ser consecuencia de la participación de su yate en la Regata.

Firma Patrón:

En Santa Cruz de La Palma, a ____ de _____ de 2015